

**LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA**, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del partido político "*Movimiento Auténtico Social*", en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones I, II, XII, y XXVI de artículo 37, y 97 de los Estatutos del Partido, y en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de la Comisión Permanente de nuestro partido, de fecha 1 de octubre de 2020, refrendada por acuerdo de la Asamblea General Estatal Ordinaria, de fecha 21 de diciembre del mismo año, se emite la presente Plataforma Político Electoral para el proceso ordinario electoral local 2020-2021

## **PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL**

El **Movimiento Auténtico Social (MAS)** por sus siglas) se reconoce como un Movimiento de ciudadanas y de ciudadanos quintanarroenses comprometidos con la búsqueda y con la instrumentación de soluciones para los principales problemas sociales y económicos que enfrentan las y los habitantes del Estado y sus Municipios.

Así, se establece la urgencia de atender los problemas de ingresos y la seguridad pública, por la gravedad que han alcanzado y el estado de indefensión al que han llegado las familias, pero sin dejar de atender la salud y la educación, que son pilares fundamentales para la transformación de la sociedad entera.

También se reconoce la urgencia de proteger las actividades ligadas al modelo de desarrollo que es el turismo, pero sin perder de vista la obligación de diversificar la economía y propiciar que las actividades productivas descansen en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de la entidad como el mejor mecanismo para la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento del empleo.

En Movimiento Auténtico Social, se tiene la convicción de que siendo un Partido Local, tiene la agilidad y la cercanía para responder a las necesidades de cada municipio y región del estado y de cada grupo social.

La problemática regional a nivel del Estado es compleja y significa un enorme reto su atención, debe entenderse que existe al interior de cada región, una problemática que tiene que estudiarse y atenderse para que los indicadores de calidad de vida sean homogéneos para todos los quintanarroenses.

En el extremo sur del Estado, se encuentran los Municipios de Othón P. Blanco y de Bacalar, que incluyen de manera significativa, la ciudad de Chetumal, capital del Estado y centro de la actividad político-administrativa de Quintana Roo.

Esta región ha sido permanentemente evaluada como de alto potencial de desarrollo económico y social, con actividades más diversificadas, con turismo de bajo impacto y alto valor económico, con agronegocios, como la producción hidropónica, la lechería, la producción agrícola altamente tecnificada y la industria de la transformación ligada al comercio internacional.

Asimismo, la zona sur del Estado se visualiza como una región en la que su desarrollo económico y social, no sea causa de pérdida de riqueza natural.

Los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José maría Morelos y el de Lázaro Cárdenas, en el centro del Estado, agrupan a prácticamente todas las comunidades rurales y muy especialmente, las comunidades mayas autóctonas del Estado.

Esta región maya, vive en condiciones de olvido y rezago social que es inadmisibles para mexicanos del siglo XXI.

El carácter pacífico y apegado a la tierra de sus pobladores, hace que se mantengan tranquilos y que interpreten este olvido institucional como respeto a su idiosincrasia.

En la región maya de Quintana Roo, la educación tiene los más bajos estándares del Estado, lo mismo sucede con los servicios de salud pública, además de ser insuficientes y deficientes, adicionan conductas discriminatorias y malos tratos, que son inapropiados para quienes buscan la atención de sus dolencias.

La zona maya, vive en la paradoja de mirar cómo el concepto maya es el que encabeza el posicionamiento de los productos turísticos del Estado, pero ellos, los verdaderos mayas, viven en el olvido y el abandono institucional.

Al norte del Estado, en los Municipios que tienen, preponderantemente, una marcada vocación y actividad turística, Tulum, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Benito Juárez; con sus ciudades Playa del Carmen y Cancún, que ostentan popularidad y fama a nivel nacional e internacional, presentan y ejemplifican asimetrías sociales entre las zonas de mayor capacidad económica y las zonas populares.

Los movimientos migratorios ligados a la actividad turística traen además de éxitos y desarrollo económicos, consecuencias no deseables como el incremento de condiciones de hacinamiento y promiscuidad que propician hechos de violencia familiar, delitos sexuales, alcoholismo, drogadicción, manifestaciones psicopatológicas como la depresión y el suicidio.

Existe también una permanente demanda de satisfactores sociales, que los Gobiernos del Estado y de los Municipios no están atendiendo o no pueden hacerlo, y que en todo caso, no satisfacen las necesidades de los habitantes de la región.

Situaciones todas que si bien, impactan en su conjunto al Estados de Quintana Roo, sus beneficios y perjuicios lo hacen de manera directa y son resentidos particularmente por los Municipios que la integran, sus habitantes y autoridades encarnadas en los ayuntamientos de cada uno de ellos

Por ello, **MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL**, tras acopiar las demandas más sentidas de los habitantes de los distintos municipios del Estado, ha desarrollado una Plataforma Político Electoral conteniendo las propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por el Partido, recogidas en la Declaración de Principios y descritas en el Programa de Acción del Partido, que sirva de base para construir y determinar las plataformas y programas de acción, en el momento oportuno, de quienes aspiren y en su momento resulten candidatos y candidatas a los distintos puestos de elección popular que estarán en juego en el próximo proceso electoral ordinario 2020-2021 a celebrarse en Quintana Roo; a fin de que durante la competencia, éstos sean acordes con los documentos básicos y postulados de Movimiento Auténtico Social y enarbolem también las causas y demandas más sentidas de los ciudadanos quintanarroenses asentados en los municipios del Estado.

La conformación de esta Plataforma Político Electoral se basa principalmente en lo siguiente:

## **I.-SOCIEDAD SEGURA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

- Fortalecer las disposiciones locales en materia de prevención en el nuevo Sistema de Justicia, para incluir la participación ciudadana con organización y capacitación en cuestión de Seguridad Pública.
- Fortalecer municipalmente el Sistema de Impartición de Justicia para que prepondere la mediación y conciliación como medios de solución de conflictos.
- Impulsar la creación de un sistema compensaciones por competencias y logros para premiar las buenas prácticas de nuestro cuerpo policiaco.
- Revisar la conveniencia y pertinencia de la integración municipal al Mando Único y su relación con nuevos instrumentos de seguridad como la Guardia Nacional.
- Impulso a los Reglamentos de Cultura Cívica.

- Foros para analizar las propuestas de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Armonización de la normatividad municipal en materia de Menores Infractores.
- Promover la revisión de los tipos delictivos y sanciones aplicables en caso de la afectación de derechos de terceros o daño a bienes públicos con motivo de las marchas y manifestaciones.
- Reformas a la Ley Orgánica Municipal y otros sobre prevención social de la violencia y la delincuencia.

## **II.-DESARROLLO ECONÓMICO**

- Reformas en materia de los ingresos municipales, para generar avances en simplificación administrativa y transparencia.
- Impulsar un plan de pago oportuno a proveedores quintanarroenses por parte del Gobierno municipal.
- Impulsar la creación de un programa de becas especiales que brinde a los jóvenes de los grupos sociales más vulnerables apoyos económicos suficientes para encausarlos en actividades de apoyo al sector turístico.
- Apoyar la educación en los municipios de Quintana Roo, así como el desarrollo profesional, haciendo un análisis crítico de las carreras de mayor crecimiento y disminuir las carreras que están saturadas en el Estado.
- Incentivar en el presupuesto y la Ley de Ingresos municipales, programas de trabajo social que generen autoempleo.
- Fomentar un ambiente de corresponsabilidad público-privado, entre la Administración municipal y los Empresarios Locales.
- Mejorar mecanismos de recaudación de impuestos por parte Gobierno Municipal.
- Fomentar la capacitación para el empleo; constante a los empleados para su crecimiento personal y laboral, así como fomentar valores que hagan a un trabajador íntegro y con mayor visión.
- Impulsar la economía de autoconsumo local en los ámbitos rural y semiurbano para mejorar el ingreso de las familias.
- Promover reformas para abatir la brecha digital que existe entre las comunidades de nuestros municipios.

- Impulsar modificaciones legales para retirar el cobro de estacionamientos en las clínicas u hospitales donde éstos sean parte de su infraestructura.
- Promover reformas que establezcan sanciones mayores al desperdicio de alimentos, así como la implementación de mecanismos para utilización de los mismos.
- Incluir a jóvenes a los Consejos Ciudadanos Municipales.
- Revisar y mejorar la Legislación Municipal en materia de Fomento Económico.
- Actualizar y mejorar la normatividad de las Asociaciones Público-Privadas (APP).
- Aplicación de la Ley de Planeación del Estado, que contemple visión de los municipios en el largo plazo (20 a 30 años) con una real participación ciudadana que vigile el cumplimiento de los planes estatales de desarrollo, con base en metas e indicadores de medición por secretaría. Aplicación de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas.
- Revisión de la normatividad municipal relacionada con el Campo para armonizar y unificar instrumentos legales. (Existen diversidad de ordenamientos)
- Creación del Instituto Municipal Registral y Catastral (IMRCA) como Organismo Público Descentralizado, presidido por el presidente municipal en cada espacio territorial.
- Revisión y adecuación de los ordenamientos municipales de Fomento al Turismo.
- Implementación de un proceso de simplificación administrativa para la creación, registro y entrada en actividades de las empresas quintanarroenses.
- Propuesta de acuerdo con relación a la reglamentación de las nuevas entidades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

### **III.-SALUD**

- Armonizar en materia de salud las disposiciones federales, estatales y municipales con la Ley General de Salud.
- Destinar presupuesto para la renovación de equipos médicos para los Centros de Salud públicos, así como la creación de estos.
- Vigilar permanentemente la correcta aplicación de los recursos destinados a las dependencias de salud, para evitar y en su caso, sancionar a tiempo los subejercicios.

- Asignar mayor presupuesto al abastecimiento de las farmacias a cargo del Estado para que no falten medicinas ampliando el cuadro básico.

#### **IV.-MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- Concientización del cambio climático a través de la actualización de la reglamentación local, así como homologarla a las nuevas disposiciones Estatales y federales.
- Fortalecer el uso de energías alternativas en la industria y comercio.
- Actualizar las disposiciones legales de regulación vial en los municipios
- Gestionar recursos para infraestructura en movilidad sustentable.
- Impulsar la regulación e Implementación de Ecotecnias en los edificios públicos y privados del Estado y los Municipios de Quintana Roo.
- Gestionar recursos económicos para la operatividad de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Fortalecer la regulación en el cuidado de áreas naturales protegidas y así generar el crecimiento de la extensión del territorio preservado.

#### **V.-DESARROLLO SOCIAL**

- Promover la participación de los diferentes pueblos indígenas en temas de interés para sus propias comunidades, municipios y la entidad federativa.
- Creación de espacios donde converjan los distintos pueblos indígenas, mismos donde estos puedan expresar sus necesidades y sentir ante los acontecimientos políticos, sociales y económicos del estado.
- Asegurar que los espacios públicos cuenten con las condiciones necesarias para que las personas de capacidades diferentes puedan hacer uso de ellos.
- Promover la obligación de espacios privados de trabajo cuenten con los servicios e infraestructura adecuados para que las personas con capacidades diferentes que ahí laboren puedan desempeñar sus actividades.
- Promover leyes que castiguen con mayor severidad la discriminación de personas pertenecientes a cualquier grupo vulnerable.

- Promover ante el Congreso del Estado, leyes que protejan la preservación, uso y promoción de las lenguas indígenas en la entidad.

#### **VI.- ADULTOS MAYORES**

- Promover la creación de la figura de la hipoteca inversa municipal para personas mayores.
- Fundar los institutos municipales para el Adulto Mayor.
- Gestionar en el presupuesto apoyo a los asilos existentes con la intención de crear condiciones dignas de vida.
- Promover la productividad y aprovechar la experiencia del adulto mayor; creando empleos temporales para pensionados.

#### **VII.-MADRES JEFAS DE FAMILIA**

- Dar prioridad a las madres jefas de familia en la concesión de ayuda para vivienda con deducciones y/ o desgravaciones fiscales, así como otras ventajas financieras.
- Gestionar apoyos económicos, públicos y educativos a madres jefas de familia, esto para una mejor calidad de vida de sus familias.
- Ayudar a madres jóvenes, dando orientación para la continuación de sus estudios.

#### **VIII.- DEPORTE**

- Impulsar a través del presupuesto el apoyo y gestión a los deportistas de alto rendimiento del Estado y en sus municipios.
- Gestionar en el presupuesto para los municipios la creación de espacios deportivos en áreas de mayor índice delictivo.
- Incrementar el recurso público para más becas deportivas, culturales y académicas para que los estudiantes destacados.
- Destinar recursos para el mejoramiento de áreas deportivas en los municipios.
- Impulsar el libre desarrollo sin impedimentos para la realización de prácticas deportivas.
- Exhortar al Estado para generar convenios en beneficio de los jóvenes deportistas.

## **IX.- CULTURA Y ARTE**

- Contribuir en el funcionamiento y fortalecimiento de las Redes Regionales de Cultura como instancias permanentes de participación y vinculación social.
- Incidir en la puesta en marcha del Consejo Consultivo Estatal de Planeación Cultural
- Contribuir en la conformación y puesta en marcha del Observatorio Municipal de Cultura conforme lo señala la Ley de Cultura del Estado.
- Promover la incorporación al marco legal, estatal y municipal, de nuevas formas de participación social en materia de Cultura y Arte.
- Contribuir en el fortalecimiento de la educación artística en la educación pública, en especial en el nivel básico.
- Contribuir en el fortalecimiento académico de las casas de cultura y centros culturales existentes en el estado y gestionar una ampliación en su cobertura.
- Gestionar la creación de más casas de cultura y centros culturales en los municipios.
- Gestionar para el fortalecimiento y ampliación de las escuelas de iniciación artística en el estado.
- Contribuir en la gestión para la profesionalización de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.
- Contribuir en la gestión de actividades que fortalezcan las tradiciones culturales de las diversas regiones del estado.
- Impulsar el intercambio de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos con el fin de fortalecer la riqueza multicultural del Estado.
- Elaborar iniciativas para contribuir en formalizar un porcentaje presupuestal para la inversión por parte de todos los municipios del estado en materia de cultura.
- Fomentar la realización de actividades artísticas y culturales en el uso y rescate de espacios públicos, como una forma permanente de fortalecer los derechos culturales de la población. Promover el arte y la cultura como derechos sociales, y como actividades que pueden contribuir en la reconstrucción del tejido social, especialmente en lugares que padecen alta marginación y violencia.
- Exhortar al ejecutivo estatal para el diseño e implementación de una política pública de cultura y arte como eje fundamental para la reconstrucción del tejido social a través de un esquema de participación social.



#### **X.-EFICACIA GUBERNAMENTAL**

- Creación de un acuerdo de austeridad, y buenas prácticas económicas para el para los 11 Ayuntamientos del Estado.
- Realizar los ajustes necesarios para incluir en la regulación interna mayor participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental, a través de verdaderos Observatorios Ciudadanos en el Poder Municipal. Implementación de Gobiernos Municipales abiertos.

#### **XI.-AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA**

Debemos de entender a la Transparencia Gubernamental como la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.